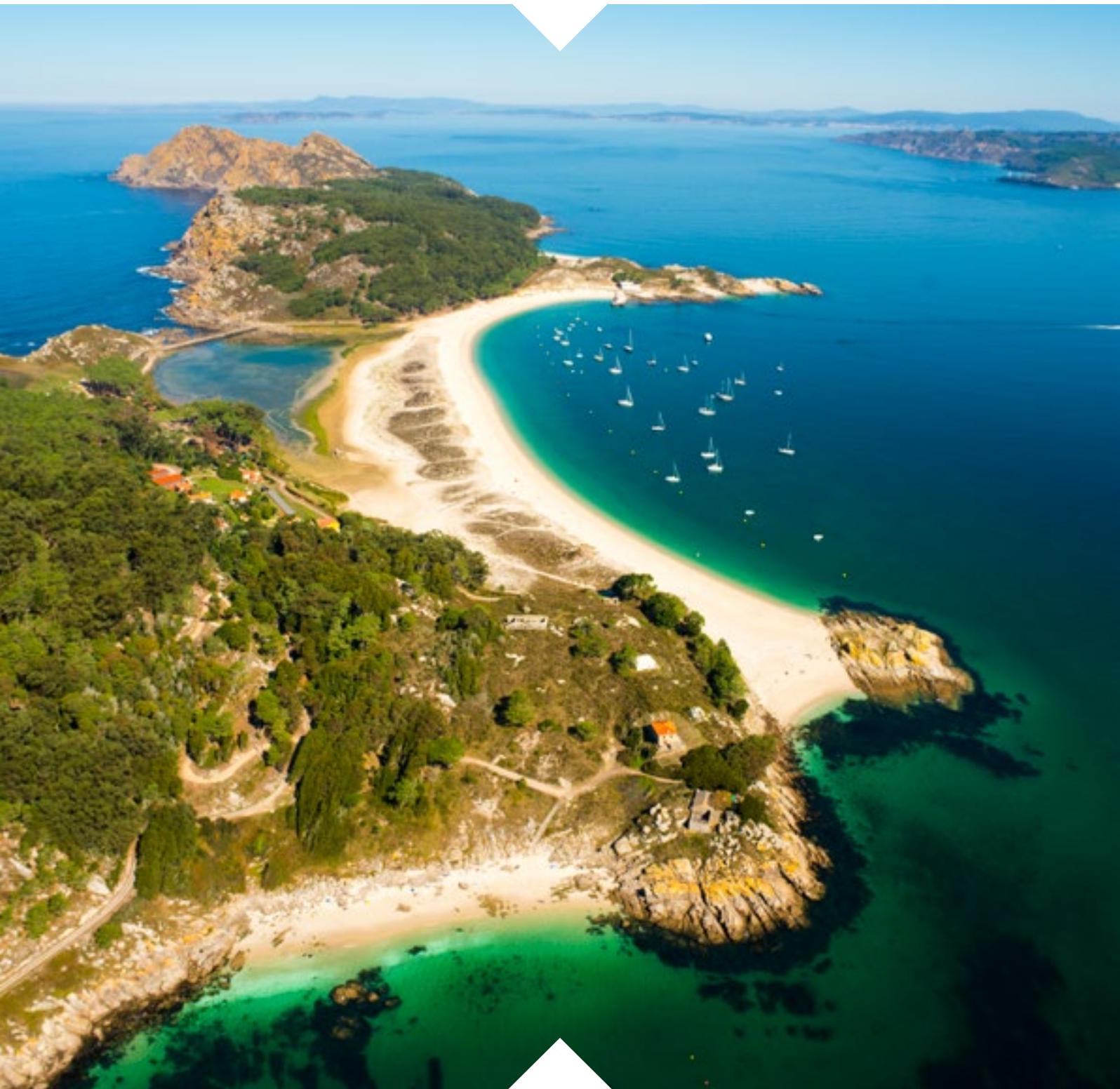


MINICRUCEROS COSTEROS POR LAS RÍAS DE *galicia*

SALIDAS GARANTIZADAS | **DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2017**

Descubre las maravillas de **Galicia** desde sus rías



XUNTA DE GALICIA



PARA SU INFORMACIÓN

PARA SU INFORMACIÓN

Los precios son por persona y servicio.

Salidas GARANTIZADAS. Si por motivos de fuerza mayor no se pudiera realizar el viaje programado, le garantizamos otro circuito similar y próximo a la fecha elegida. Todos los HORARIOS están supeditados a las condiciones meteorológicas.

PRESENTACIÓN A LA SALIDA. El cliente deberá presentarse en el puerto de salida 20 MINUTOS ANTES de la hora de embarque. De no presentarse con la antelación requerida y en el caso de que la empresa no tenga constancia escrita de la cancelación del viaje, el cliente perderá todo el derecho a reclamar el reembolso alguno. El horario de regreso al puerto será confirmado por los guías a los clientes.

INTERRÍAS FISTERRA S.L.U. se reserva el derecho a modificar el orden del recorrido en cualquiera de los itinerarios de este folleto, así como a cambiar las horas y los puntos de salida y/o llegada.

Tesoros de las Rías de Galicia	4
Villas históricas y marineras "Ría de Vigo"	6
Villas históricas y marineras "Ría de Pontevedra"	7
Villas históricas y marineras "Ría de Arousa"	8
Condiciones meteorológicas adversas	9
Galicia "minicrucero costero por las rías"	10
Minicrucero costero islas Atlánticas y villas marineras. Ría de Vigo	12
Minicrucero costero a vela "Ruta Xacobeá Mar de Arousa"	14
Minicruceros costeros a vela Tesoros de la Ría de Vigo	17
Condiciones generales	18

Fotografías cedidas por "Turismo de Galicia" y "Portos de Galicia".

Seguro de Viaje

Nº de Póliza: 6CO

Viaje Totalmente Tranquilo, incluye a todos sus clientes un Seguro de Viaje con el siguiente resumen de coberturas y límites de indemnización para viajes en España, Portugal, Andorra y Lourdes:

RESUMEN DE COBERTURAS Y LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN:

ASISTENCIA

1. Gastos médicos o quirúrgicos por enfermedad o accidente del Asegurado	
... • España, Portugal, Andorra y Sur de Francia	1.600€
... • Resto de Europa	2.000€
2. Gastos odontológicos de Urgencia	60€
3. Repatriación o traslado sanitario del Asegurado herido o enfermo	Ilimitado
4. Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización del Asegurado por un periodo superior a 5 días:	
... • Gastos de desplazamiento de hasta dos familiares	Ilimitado
... • Gastos de estancia del familiar desplazado (máx. 75€/día y persona) hasta un límite máximo de	750€
5. Gastos de prolongación de estancia en el hotel por prescripción médica (máx. 75€/día y persona) hasta un límite máximo de	750€
6. Desplazamiento de un acompañante "In-situ" (20€/día)	200€
7. Prolongación de estancia en el hotel del acompañante por hospitalización del Asegurado (máx.75€/día)	750€
8. Repatriación o traslado del Asegurado fallecido	Ilimitado
9. Repatriación o traslado de un acompañante	Ilimitado
10. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar de hasta 2º grado de parentesco	Ilimitado
11. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del Asegurado	Ilimitado
12. Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
13. Envío de medicamentos	Incluido

ACCIDENTES

14. Indemnización por fallecimiento o invalidez permanente del Asegurado por accidente en viaje	1.500€
---	--------

RESPONSABILIDAD CIVIL

15. Responsabilidad Civil privada del Asegurado	6.000€
---	--------

NO RESIDENTES EN ESPAÑA Y PORTUGAL

16. El médicos o quirúrgicos por enfermedad o accidente del Asegurado	
- España, Portugal, Andorra y Sur de Francia	300€
- Resto de Europa	1.000€
17. Repatriación o traslado sanitario del Asegurado herido o enfermo al lugar de origen del viaje en España	Ilimitado



Más información
902 24 02 03



Esta información no tiene validez contractual y no sustituye a las condiciones generales y particulares de los productos, que están a su disposición en INTERMUNDIAL Correduría de Seguros, con domicilio social en la C/ Irún, 7, Madrid. Inscrita en el R.M. de Madrid, hoja M 180.298, sección 8ª, libro 0, folio 149, tomo 11.482. C.I.F.- B-81577231. Inscrita en el R.D.G.S y F.P con nº J-1541 y con seguro de R.C. y de caución concertados de acuerdo con la Ley 26/06 MSRP.

Tesoros de las Rías de Galicia

RÍAS DE GALICIA

Las rías gallegas son uno de los ecosistemas marinos de mayor diversidad biológica del planeta y constituyen una de las peculiaridades de la geografía de Galicia. Estos largos brazos de mar que se adentran en la tierra, definen el paisaje y la idiosincrasia de Galicia, que atesora a lo largo de sus 1.498 kilómetros de costa más de 700 playas enclavadas en maravillosos parajes naturales y pueblos, con una rica gastronomía y una cultura milenaria siempre vinculada al mar. Las rías deben su nombre al geógrafo y geólogo alemán Ferdinand von Richthofen, tío del famoso Barón Rojo, que así las bautizó en 1886, durante el viaje que realizó alrededor del mundo para estudiar los distintos tipos de costa. El factor determinante de la formación de las rías gallegas fue la subida del mar como consecuencia de la fusión del agua de los polos.

Tradicionalmente, las dieciséis rías gallegas se dividen en Rías Baixas y Rías Altas, según su posición respecto a Fisterra como punto más occidental de Galicia. Las Rías Baixas son seis: Ría de Concurbián, Ría de Muros e Noia, Ría de Arousa, Ría de Pontevedra, Ría de Aldán y Ría de Vigo, y ocupan la costa oeste de la provincia de A Coruña y casi todo el litoral de la de Pontevedra, desde cabo Fisterra hasta la ría de Vigo. Son las más antiguas -se formaron hace 110 millones de años- y crean suaves arenales que invitan al sosiego. Las Rías Altas son diez: Ría do Burgo o Ría de A Coruña, Ría de Betanzos, Ría de Ares, Ría de Ferrol, Ría de Cerdeira, Ría de Ortigueira, Ría de Ares e Betanzos, Ría do Barqueiro, Ría de Viveiro, Ría de Foz y Ría de Ribadeo, y ocupan la parte norte y noroeste de la provincia de A Coruña y toda la costa de Lugo, limitando con Asturias al este y con el cabo de Finisterre al sur. Son mucho más jóvenes -solo tienen 24 millones de años- y sus playas son abiertas y bravas, expuestas a la acción del mar.

A diferencia de un fiordo, que es profundo y de escarpadas laderas provocadas por un glaciar, una ría designa un valle de un río costero inundado por la elevación del nivel del mar. Pero las rías de Galicia tampoco son iguales a las del resto del mundo. Esto se debe al afloramiento costero, que se produce en primavera y verano debido a los vientos del norte, que desplazan mar adentro las aguas superficiales de la ría y la sustituyen por las aguas profundas del Atlántico, más frías y ricas en nutrientes, y que explica la alta productividad y la calidad de sus mariscos.

Protegidas de los grandes temporales oceánicos por las islas que emergen de sus aguas, las rías posibilitan la navegación segura casi todo el año. Esta seguridad es la que animó al equipo de Innsbruck (Austria) de Vela de la Copa América a establecer su base en Sanxenxo, uno de los puertos de la Ría de Pontevedra.

El clima en Galicia es oceánico, caracterizado por la regularidad de precipitaciones y las temperaturas suaves (entre 7° y 24°), aunque existen diferencias entre la zona litoral y la interior, y entre el norte y el sur. Así, las Rías Altas tienen un clima de tipo marítimo, mientras que el sur es una zona subtropicalizada.



PARQUE NACIONAL MARÍTIMO-TERRESTRE DAS ILLAS ATLÁNTICAS

Pertenciente a la Red Europea Natura, es uno de los mayores tesoros naturales de las rías gallegas e incluye los archipiélagos de Cíes, Ons, Sálvora y Cortegada. Este conjunto de islas e islotes, con una extensión de 8.333 hectáreas (de ellas, más de 7.200 de superficie marina), constituye una barrera natural que hace de las Rías Baixas un espacio seguro para navegar y fondear durante todo el año.

El archipiélago más conocido es el de Cíes, formado por tres islas: Monte Agudo, O Faro y San Martiño, a tan 14 kilómetros del puerto de Vigo. En las islas Cíes están representados todos los ecosistemas naturales ligados a zonas costeras y plataformas continentales de la región euroasiática. En ellas tiene la gaviota patiamarilla su mayor colonia europea. Sus nueve playas conquistan al visitante por sus arenas blancas y su estado salvaje, y pueden recorrerse a través de las rutas de senderismo. La más conocida es la de Rodas, la mejor playa del mundo según "The Guardian". Cíes permite acampar reservando parcela en su camping de 800 plazas. Una de las experiencias más increíbles que se puede disfrutar en la ría de Vigo es bucear entre bogavantes, centollos y pulpos. Además, las Cíes tienen el sello "Starlight" que las acreditan como un destino turístico de interés para la observación de estrellas.

+Info:www.illasatlanticas.es



LOS TESOROS DE RANDE Y LAS "20.000 LEGUAS DE VIAJE SUBMARINO" DE JULIO VERNE

En las aguas de la ensenada de San Simón, bajo la sombra del Puente de Rande, descansan las riquezas que transportaban de las Indias los barcos de la flota hispano-francesa cuando fue atacada y hundida por la escuadra anglo-holandesa el 23 de octubre de 1702 en la conocida como batalla de Rande. Julio Verne localizó en el escenario de esta batalla la fuente de aprovisionamiento de oro del capitán Nemo en su novela "20.000 leguas de viaje submarino". El escritor francés visitaría también en dos ocasiones la ría de Vigo, la primera, diez años después de la publicación de esta obra, en junio de 1878, y de nuevo en mayo de 1884, ambas veces a bordo de su yate "Saint Michael III". El Museo Meirande-Centro de Interpretación de la Batalla de Rande, situado a orillas de la ensenada, ofrece una visión interactiva y participativa de este episodio de la Guerra de Sucesión Española.

Enclavado en esta ensenada se encuentra el archipiélago de San Simón, antiguo monasterio, lazareto y cárcel y hoy declarado Bien de Interés Cultural, que alberga entre sus bojes centenarios, el Centro de Memoria Histórica.

+Info: www.turismo.gal > que visitar > ciudades > vigo

LA RUTA DE LAS CAMELIAS Y LOS JARDINES SINGULARES

Las camelias llegaron a Galicia a finales del siglo XVIII, procedentes de China y Japón. En un principio se instalaron en los jardines de los pazos y casas señoriales de la nobleza gallega, pero con el tiempo se introdujeron en los jardines y fincas, tanto públicos como privados, de todo el territorio, hasta convertir Galicia en un referente internacional en el cultivo y producción de este arbusto.

La Ruta de la Camelia permite recorrer Galicia de norte a sur a través de doce pazos y jardines, públicos y privados, vinculados al patrimonio histórico de Galicia, que albergan más de 8.000 variedades de este arbusto. Entre estos se encuentran el Pazo Quiñones de León, en Vigo, con un camelio cuya copa mide más de 15 metros de diámetro; los ejemplares de *camellia reculata* de los Pazos de Oca, en A Estrada, y Santa Cruz de Ribadulla, quizá los más antiguos de Europa; los jardines del castillo de Soutomaio, declarado Jardín Internacional de Excelencia de Camelias al igual que el pazo de Rubiáns (Vilagarcía de Arousa) con su trazado laberíntico, y el Pazo Quintero da Cruz (Ribadumia), donde florecen más de mil variedades. Las camelias de Galicia atesoran los más importantes premios del Concurso Exposición Internacional de la Camelia.

+Info: www.turismo.gal > que hacer > ruta de la camelia



LOS VINOS ALBARIÑOS Y LA RUTA DEL VINO RÍAS BAIXAS

El vino albariño de la Denominación de Origen Rías Baixas es, sin duda, uno de los vinos blancos más internacionales y únicos de Galicia. Cultivado cerca del mar en gran parte del territorio, supone una de las joyas del patrimonio vitivinícola de Galicia y un acompañamiento perfecto para los mariscos y pescados gallegos. La Ruta del Vino Rías Baixas es una de las cuatro primeras rutas en lograr el distintivo nacional de calidad como Ruta del Vino de España y está compuesta por un centenar de propuestas enoturísticas que incluyen más de medio centenar de bodegas visitables y que se extienden entre viñedos, espacios naturales y monumentos del patrimonio histórico de Galicia desde la frontera de Pontevedra con Portugal hasta el sur de A Coruña.

La Denominación de Origen Rías Baixas es una de las más estrictas del panorama internacional. Sus vinos se elaboran únicamente con variedades de uva originarias de esta zona y su proceso de elaboración respeta las costumbres tradicionales: dominio del emparrado, minifundios y vendimia a mano.

+Info: www.rutadelvinoriasbaixas.com



EL CAMINO DE SANTIAGO POR LA RUTA DEL MAR DE AROUSA Y RÍO ULLA. LA TRASLATIO XACOBEA

Según la tradición cristiana, los discípulos del Apóstol Santiago transportaron su cuerpo en una barca desde Haffa (Palestina) hasta Galicia, entrando por la ría de Arousa y remontando los ríos Ulla y Sar hasta Padrón. La Ruta Marítima recrea esta travesía desde O Grove o Ribeira hasta este municipio coruñés, a partir del cual, la ruta jacobea continúa el trazado del Camino Portugués hasta la catedral de Santiago, donde reposan los restos del Apóstol. La Ruta Marítima está salpicada de localidades costeras que atesoran espacios naturales y un patrimonio histórico-cultural de extraordinario valor: el conjunto histórico tardorromano y medieval de A Lanzada; la Casa-Museo de Valle-Inclán, en Vilanova de Arousa; las Torres de Oeste de Catoira; la necrópolis tardorromana y medieval de la capilla de Os Mártires, en Valga; la Torre de Xunqueiras (S. XV) y la Torre de Bermúdez (S. XVI), en A Pobra do Caramiñal, ambas declaradas Monumento Histórico-Artístico de Interés Nacional; la iglesia neoclásica de Santiago, donde se encuentra el célebre "pedrón" donde amarraron la nave los discípulos de Santiago, Santiaguíño do Monte, donde según la tradición cristiana predicó el Apóstol, y la Casa de Rosalía de Castro, en Padrón; y la colegiata de Santa María, del siglo XVII en Iria Flavia.

La Traslatio Xacobeia está promovida por la Fundación Ruta Xacobeia Mar de Arousa y el Club Náutico de San Vicente do Mar. Para su obtención es necesario tener la Cartilla Náutica y realizar al menos dos sellados en dos puertos de la Ría de Arousa y realizar el último sellado y entrega de diploma en la Iglesia de Santiago de Padrón.

+info: www.fundacionxacobeia.com





BAIONA. Villa histórica

Villa histórica declarada Conjunto Histórico Artístico Nacional, fue el primer lugar que tuvo conocimiento del descubrimiento de América por Cristóbal Colón, a cuyo puerto llegó la carabela "La Pinta", y cuya llegada conmemora todos los años la Festa da Arribada, declarada de Interés Turístico Internacional. Una réplica musealizada de la carabela permite al visitante ver cómo era la nao que trajo la noticia del descubrimiento. Parte de su casco histórico es atravesado por el Camino Portugués por la Costa y uno de sus emblemas es la fortaleza de Monterreal, construida entre los siglos XI y XVII, con 18.000 metros cuadrados de superficie y 3 kilómetros de muralla. En su recinto se conservan las antiguas torres defensivas del castillo y se ubica el Parador de Turismo Condes de Gondomar. Otro lugar destacable es la Virxe da Roca, escultura de piedra de 14 metros de alto que se erige en el monte Sansón, a un kilómetro del puerto del Monte Real Club de Yates.

+Info: www.baiona.org

VIGO. Villa marinera

Ciudad más poblada de Galicia, su puerto es uno de los más importantes del mundo en pesca fresca y congelada, y recibe cada año escalas de los más importantes cruceros. Habitada desde el Neolítico, cuenta con restos de la cultura castreña en el Monte O Castro, donde también puede visitarse la fortaleza medieval que alberga uno de los principales jardines de camelias de Galicia junto con el del parque de Castrelos. También cuenta con vestigios de una de las salinas romanas más relevantes de Europa. El Centro Arqueológico de O Areal Salinae, a tan solo 900 metros del puerto de Vigo, permite visitar una de ellas. Muy cerca de este lugar está O Berbés, barrio de pescadores, cuya arquitectura se caracteriza por las arcadas de sus edificios de piedra.

En plena zona portuaria se encuentran dos de los enclaves más turísticos de la ciudad: el Mercado A Pedra y la calle de las Ostras, muy cercanos a la concatedral de Santa María. A Vigo pertenecen también las islas Cíes, joya del Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas.

+Info: www.turismodevigo.org

REDONDELA. Villa marinera

Conocida como la villa de los viaductos, es atravesada por dos, ferroviarios de gran tamaño, construidos en el siglo XIX, catalogados como Bien de Interés Cultural desde 1978. Habitada desde el Neolítico, conserva interesantes dólmenes y yacimientos alrededor del monte Penide, a unos 9 kilómetros del puerto de Cesantes. Redondela es una de las villas por las que pasa el Camino Portugués de Santiago, que aprovechó el trazado de la antigua vía romana XIX, que unía las ciudades de Bracara Ausguta (Braga) y Turoqua (Pontevedra).

La ensenada de San Simón, que baña esta villa, es Red Natura 2.000. En ella tuvo lugar la batalla de Rande y alberga el archipiélago de San Simón, formado por las islas de San Simón y de San Antón, considerado Bien de Interés Cultural. En la entrada de la ensenada está el Centro de Interpretación de la Batalla de Rande, a 7 kilómetros del puerto de Cesantes, y al lado del antiguo castillo de Rande, que fue unido con una cadena a la fortaleza de Corbeiro para proteger el estrecho durante la batalla de Rande.

+Info: www.turismoredondela.es

COMBARRO. Villa histórica

Pertenciente al municipio de Poio, el casco antiguo de este pueblo marino levantado en granito en el corazón de la Ría de Pontevedra está declarado con Conjunto Histórico Artístico Nacional y aúna los tres elementos arquitectónicos tradicionales de Galicia: los hórreos, los cruceros y las casas marineras. Combarro tiene 60 hórreos, de los cuales la mitad se alinean a lo largo de su costa, constituyendo una de las mayores colecciones de hórreos frente al mar del norte de España. A tres kilómetros de Combarro, se encuentra el hórreo más grande en superficie de Galicia (33,46 metros de largo por 3,368 m. de ancho), situado en las afueras del monasterio medieval de San Xoán de Poio.

+Info: www.concellopoio.gal

PONTEVEDRA. Villa histórica

Sus casas blasonadas de piedra, pazos, fuentes y plazas, hacen de su centro histórico el segundo más importante de Galicia después del de Santiago. La ciudad del Lérez alberga auténticos tesoros, como la colección de orfebrería en oro del Museo de Pontevedra, única en Europa, con joyas con más de 4.000 años de antigüedad. Entre sus joyas arquitectónicas están las ruinas de Santo

Domingo, la basílica de Santa María A Maior (S. XVI) y el santuario de la Virxe da Peregrina, capilla en forma de vieira declarada Monumento Histórico-Artístico. Pontevedra durante siglos fue el puerto del vino de Galicia y en especial de los procedentes de las riberas del río Avia en Ourense.

+Info: www.pontevedra.gal

SANXENXO / PORTONOVO. Villas marineras

Con más de 36 kilómetros de costa y once banderas azules, el mayor número de enseñas de Galicia, Sanxenxo es la capital del turismo en las Rías Baixas. Casi unida a Portonovo, ambas son localidades de ocio, playa y tapeo. La piedra es un elemento dominante en la arquitectura de este municipio marino. De especial interés el centro histórico de Portonovo. El municipio conserva restos del neolítico y de la Edad Media; iglesias y capillas, algunas de estilo románico; pazos que reflejan su pasado señorial; cruceros, hórreos y molinos de agua.

+Info: www.sanxenxo.es

MARÍN. Villa marinera

Marín, puerto de referencia para Pontevedra, ya fue poblada 2000 años

antes de Cristo. Prueba de ello son los numerosos dólmenes y los petroglifos de Mogor situados a menos de 2 km del centro de la ciudad y similares a los encontrados en Laponia, Finlandia, Noruega o Cornualles. A partir del siglo XII se desarrolló siendo un gran empuje el tráfico marítimo derivado del descubrimiento de América aunque no fue hasta el siglo XVIII con la pesca, su salazón y la industria conservera en la que inició su despegue industrial.

+Info: www.concellodemarin.es

BUEU. Villa marinera

Bueu, en la península de O Morrazo, es un municipio marino, de lo que deja constancia el Museo Massó, ubicado en uno de los edificios de la fábrica de conservas Massó Hermanos, donde conviven patrimonio marítimo e industrial. A este municipio pertenece la isla de Ons, espacio protegido dentro del Parque Nacional das Illas Atlánticas. El Sendero de Litoral Marítimo de Bueu enlaza el entorno de los antiguos restos de un horno romano de Pescadoira y la fábrica de salazón de Mourisca. Cabo Udra y el Aula de la Naturaleza ubicada en su entorno, incluido en el Red Natura 2000, son otras referencias indispensables.

+Info: www.concellodebueu.org



PADRÓN. Villa histórica

Este municipio coruñés, que se asienta en una amplia vega entre los ríos Ulla y Sar, es conocido en la tradición jacobea por ser el lugar donde arribó la barca que trasladaba los restos del apóstol Santiago, que quedó amarrada al "pedrón", ara romana que hoy se guarda bajo el altar mayor de la Iglesia de Santiago, de la que se conservan vestigios del templo románico obra del arzobispo Gelmírez.

El Jardín Histórico-Botánico de Padrón, declarado Bien de Interés Cultural desde 1946, es uno de los más antiguos de España. Del siglo XIX, alberga más de 300 especies vegetales, entre estas, ejemplares únicos de palmeras del Senegal, secuoyas, robles e hibiscos de Siria.

En Padrón pueden visitarse también la Fundación Camilo José Cela, dedicada al Nobel de Literatura, y la Casa-Museo de Rosalía de Castro, donde esta escritora pasó los últimos años de su vida.

+Info: www.padron.gal

O GROVE Y A TOXA. Villa marinera

La isla de A Toxa pertenece al municipio pontevedrés de O Grove, al que está unido por un puente construido en 1911. Las propiedades terapéuticas para la piel y las vías respiratorias de sus aguas minero-medicinales y sus barros han convertido la isla en una notable estación balnearia. Cuenta con balnearios, antiguas fábricas de jabones y cosméticos, campo de golf, puerto deportivo, casino y un denso pinar de 25 hectáreas. A principios del siglo XX, se construyó el hotel-balneario, donde han pernoctado los hermanos Rockefeller, Henry Kissinger, Ortega y Gasset y los reyes de España. La ermita de A Toxa, recubierta de conchas de vieiras, es una de las más singulares de Galicia. La gastronomía es uno de los fuertes de O Grove, que en el mes de octubre celebra la Festa do Marisco, declarada de Interés Turístico Nacional.

+Info: www.turismogrove.es/es/A_Toxa/

RIBEIRA. Villa marinera

Ribeira es una ciudad situada en la costa oeste de la provincia de A Coruña, cuyo puerto pesquero de bajura es el más importante de España y tercero de Europa, siendo su principal motor económico. La Festa da Dorna, declarada Fiesta de Interés Turístico de Galicia, tiene lugar el 24 de julio donde se reúnen miles de personas cada año. De gran valor ecológico es el Parque Natural das Dunas de Corrubedo e Lagoas de Carregal e Vixán, uno de los complejos dunares más sobresalientes de Europa. Otros puntos de interés son el faro de Corrubedo (1853); la Isla de Sálvora, un paraíso natural de 15 km2 perteneciente al Parque Nacional

das Illas Atlánticas, y el dolmen de Axeitos, excepcional monumento megalítico con más de 4.000 años de antigüedad.

+Info: www.ribeira.gal

CABO DE CRUZ (BOIRO). Villa marinera

Municipio marinero perteneciente a A Coruña, tiene su origen en el cultivo del mejillón. El muelle viejo de su puerto pesquero es uno de los más antiguos de la Ría de Arousa y aquí se asienta la conservera "Cuca-Pita Hermanos", una de las más importantes del mercado español. El Castro do Achadizo, a apenas unos metros del muelle, es un recuerdo vivo de que el pasado de Cabo de Cruz siempre miró hacia el mar. .

+Info: www.boiro.org

VILANOVA DE AROUSA. Villa histórica Y A ILLA DE AROUSA. Villa Marinera

Vilanova de Arousa, en la costa de Pontevedra, es el municipio natal del escritor Ramón María del Valle-Inclán, donde puede visitarse su Casa-Museo. En Vilanova, podemos encontrar restos paleolíticos en la playa de las Sinas y hallazgos de la Edad de Bronce. Unido por un puente de casi 2 km., uno de los más largos de España, se encuentra el municipio de A Illa de Arousa, con su Parque Natural de Carreirón, integrado en la Red Natura 2000 y una de las zonas de protección de aves, entre otras la garza real.

+Info: www.vilanovadearousa.com

+Info: www.ailladearousa.es

A POBRA DO CARAMIÑAL. Villa marinera

La población de este municipio de la comarca del Barbanza, provincia de A Coruña, está relacionada con el mar a través de la pesca, la industria conservera y la del congelado. Posee un importante número de embarcaciones dedicadas a la pesca de bajura, marisqueo y los cultivos en bateas. Fue el primer puerto de descarga de atún de Europa, además de una importante industria conservera. La Torre de Xunqueiras (S. XV) y la Torre de Bermúdez (S. XVI), ambas declaradas Monumento Histórico-Artístico de Interés Nacional, son dos de las joyas arquitectónicas de este municipio.

+Info: <http://apobra.gal>

VILAGARCÍA DE AROUSA. Villa marinera

Vilagarcía de Arousa, municipio marinero, capital de la Ría de Arousa y puerto natural de Santiago de Compostela. Vilagarcía nació como una clara vocación marítima. Desde el muelle de pasajeros, puede apreciarse el puerto comercial en toda su extensión y, hacia

el norte, el puerto deportivo, con sus cerca de quinientos amarres, que lo convierten en uno de los mejores de Galicia. Vilagarcía posee un interesante conjunto monumental, entre los que destacan el pazo de Vista Alegre, formado por el pazo y un convento de monjas agustinas; los pazos de O Rial, Sobrán y Rubiáns, en cuyos jardines florecen más de 60 especies de camelias. El 16 de agosto celebra las Festas Patronais de San Roque, declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional.

+Info: www.vilagarcia.es

PONTECESURES. Villa histórica

Situado en la comarca de Caldas, este municipio pontevedrés conserva petroglifos como los de Camporedo; castros celtas; restos romanos de la vía romana que lo atravesaba de sur a norte; templos como la iglesia de San Xulián de Requeiro, levantada por el obispo Gelmírez, y pazos como el de A Cova, del S. XVIII. En Pontecesures concluye Ruta del Mar de Arousa y Río Ulla. A partir de aquí, el peregrino debe continuar el camino por tierra. El puerto de Cesures tuvo gran importancia en la construcción de naves de combate para luchar contra los normandos y sarracenos, y en el monopolio de la concesión real para la carga y descarga de sal, en el siglo XV.

+Info: www.pontecesures.org

VALGA. Villa histórica

Situado a orillas del río Ulla, perteneciente a la Red Natura 2.000, puerta natural de entrada a Santiago, Valga fue en época romana, un importante floreciente puerto comercial, al igual que los de Catoira y Pontecesures.

Valga forma parte de la Ruta del Mar de Arousa y Río Ulla. Dispone de un pantalán y un área de descanso en Villarelo. También forma parte del Camino Portugués que lo atraviesa por el interior.

+Info: www.turismo.gal





CONDICIONES METEORÓLOGICAS ADVERSAS

NIVELES DE ALERTA METEOROLÓGICA Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Según la normativa europea y estatal las alertas por condiciones meteorológicas son:

Nivel Verde: no hay riesgo.

Nivel Amarillo: riesgo para alguna actividad concreta. En estos casos se podrá desarrollar la actividad dando alternativa al cliente de utilizar el transporte terrestre alternativo.

Nivel Naranja: riesgo importante. No operaría el circuito el día o días salvo que el responsable del circuito considere que puede desarrollarse por la protección que las rías ofrecen, pudiendo en ese caso utilizarse la alternativa terrestre para los clientes.

Nivel Rojo: riesgo extremo. No operará el circuito el día o días salvo que el responsable del circuito considere que puede desarrollarse por la protección que las rías ofrecen, pudiendo en ese caso utilizarse la alternativa terrestre para los clientes.

Como existe posibilidad de conocer con anterioridad la existencia de condiciones adversas de este tipo se comunicaría con antelación los cambios o en su caso cancelación a los clientes. Se recomienda según la época del año contratar seguro específico.

En el caso de que las condiciones climatológicas no permitan desarrollar el crucero con normalidad los participantes podrán usar los navíos como alojamiento en espera de que la meteorología permita la navegación.

El nivel de alerta es el establecido por la autoridades y publicado en la página web de la Agencia Gallega de Meteorología. Meteogalicia. Se puede consultar en www.meteogalicia.es Se puede consultar en apartado de Publicaciones las fechas y número de alertas de años anteriores. También se puede consultar en la Agencia Española de Meteorología:

<http://www.aemet.es/es/portada>

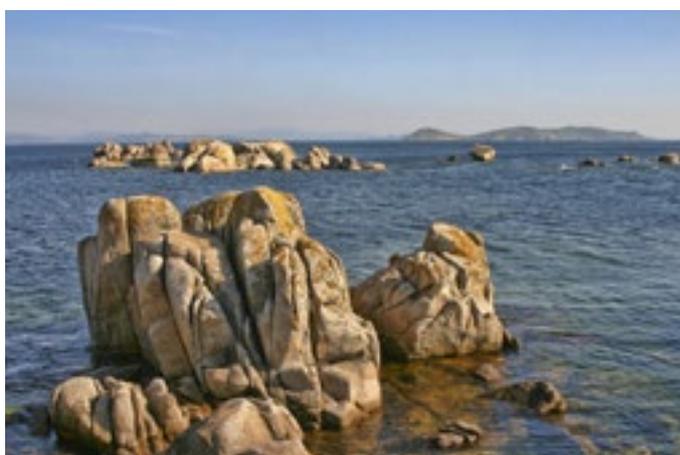
y en el servicios específico de navegación marítima

<http://meteonav.aemet.es/MeteoNav/>

las predicciones meteorológicas.

Nota importante y servicios extras. ALTERNATIVA CONDICIONES METEOROLOGICAS ADVERSAS

Condiciones de servicio de los Minicruceros a vela en condiciones meteorológicas adversas. Este programa tiene previsto una alternativa al tránsito entre las rías para el programa de Minicrucero a Vela Ruta Xacobeo Mar de Arousa para aquellos tripulantes SIN EXPERIENCIA NÁUTICA que no quieran realizar el tránsito entre rías.





GALICIA “MINICRUCERO COSTERO POR LAS RÍAS”

DOMINGO – VIERNES / 6 DÍAS – 5 NOCHES

● DÍA 1 • ORIGEN - GALICIA

Salida desde los puntos establecidos realizando breves paradas en ruta (**almuerzo por cuenta de los señores clientes**). Llegada al hotel a última hora de la tarde, distribución de habitaciones, cena y alojamiento.

● DÍA 2 • RÍA DE AROUSA - ISLA DE SALVORA Y RIBEIRA

Desayuno en el hotel y salida para excursión marítima de día completo incluida. Nos trasladaremos al puerto de la isla de A Toxa para salida dirección a la isla de Sálvora y sus islotes como Vionta y Con de Noro perteneciente al Parque Nacional das Illas Atlánticas.

Esta barrera de islas e islotes cierra la entrada de la Ría de Arousa. La isla sufrió una invasión de los sarracenos en 1120 rechazada por el Arzobispado de Santiago. En ella se instaló la primera fábrica de salazón de Galicia en 1770, que hoy es conocida como O Almacén. Desde el siglo XIX contó con una pequeña aldea visitable en la ruta de la aldea. Cuenta con un faro, una muelle en la playa de O Almacén y una capilla ubicada en la antigua taberna del pueblo visitable en la ruta del faro. Tras la visita nos dirigiremos, mientras se sirve el **almuerzo** a bordo, hacia Ribeira con una panorámica de las islas de Sagres y el pueblo Aguiño, que a su oeste cuenta con los restos del muelle fenicio de A Covasa. Llegada y desembarco para visita guiada a la lonja de Ribeira en plena subasta de pescados y mariscos. El puerto de pesca de bajura más importante de España y el tercero de Europa. La lonja fue diseñada por el famoso arquitecto César Portela. Posteriormente realizaremos la ruta acercándonos a A Pobra do Caramiñal, pasando por delante de A Illa de Arousa hacia O Grove, con vista panorámica de la isla de A Toxa. Visita a O Grove. Refrigerio a bordo. A la hora indicada, regreso al hotel, cena y alojamiento.

● DÍA 3 • RÍA DE AROUSA - SANTIAGO DE COMPOSTELA

Desayuno en el hotel y salida para excursión marítima. Nos trasladaremos al puerto de la isla de A Toxa para salida dirección Vilanova de Arousa, pasando por el sur de A Illa de Arousa si la marea lo permite. Desembarco y visita a la casa, museo del escritor Valle-Inclán y su centro marinerío. Embarcaremos nuevamente disfrutando de un pequeño **aperitivo a bordo**, para dirigarnos a Cabo de Cruz (Boiro) a

través de las bateas de mejillón de la Ría de Arousa para visitar este pueblo con su gran flota de barcos mejilloneros, y una exposición sobre la evolución de las artes de pesca.

Posteriormente, realizaremos la ruta por la ría, **almorzando** a bordo, desde Cabo de Cruz, por delante de Rianxo, y de la zona donde fondeaba la armada inglesa a principios del siglo pasado, hasta la isla de Cortegada a la entrada del río Ulla, utilizada en las invasiones vikingas, como la de Olaf II El Grande, patrono de noruega y que cuenta con el bosque de laureles más grande de España y de los más grandes de Europa. Al llegar a Vilagarcía de Arousa, desembarco y traslado terrestre a Santiago de Compostela para visita, acompañados de **guía oficial**, Ciudad Universal, declarada por la Unesco Patrimonio de la Humanidad en 1985. Su catedral fue iniciada en 1075. La fachada del Obradoiro preside y domina la plaza a la que da su mismo nombre, y alberga el famoso Pórtico de la Gloria, el conjunto escultórico que el Maestro Mateo finalizó en el 1180. El corazón de la Catedral es el Sepulcro del Apóstol Santiago, que guarda en la Cripta situada bajo el Altar Mayor, los restos del Apóstol. A la hora indicada, regreso al hotel, cena y alojamiento.

● DÍA 4 • RÍA DE PONTEVEDRA - ISLAS ONS Y BUEU

Desayuno en el hotel y salida para excursión marítima incluida de día completo. Salida del puerto de Portonovo, navegando por el espacio Red Natura cercano a la playa de A Lanzada con su leyenda del baño de las 9 olas y con su antigua fortaleza que formaba parte del sistema defensivo de Santiago ante las invasiones. **Refrigerio** a bordo.

Llegamos a la isla de Ons donde podremos visitar su faro, el Buraco do Inferno, una sima de 5 metros de diámetro por 40 de profundidad, y su pueblo con aldeas que hacía de esta isla la única habitada del Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas.

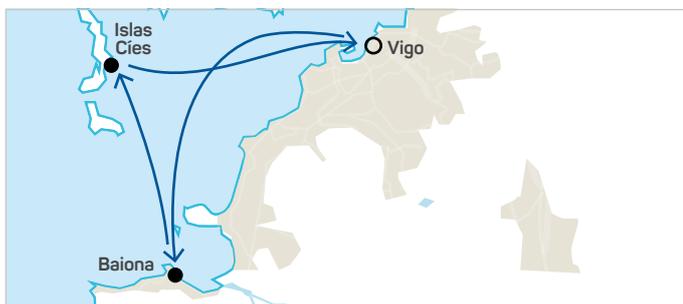
Embarcaremos de nuevo para, **almorzando** a bordo, dirigirnos a Bueu, pasando y realizando una vista panorámica de la Ría de Aldán y la zona Red Natura de Cabo Udra. Al llegar a Bueu desembarcaremos en esta villa marinera para visitar el museo de los Massó, con un gran número de piezas vinculadas a la pesca de la ballena y al mundo de la conserva.

Posteriormente, nos dirigiremos nuevamente a Portonovo. Tiempo libre para visitar Portonovo, famosa villa marinera y conocida por su pesca de bajura y por la Festa da Raia. A la hora indicada, regreso al hotel, cena y alojamiento.



MINICRUCERO COSTERO ISLAS ATLÁNTICAS Y VILLAS MARINERAS. RIA DE VIGO

1 DÍA



● RUTA 1 • BAIONA - ISLAS CÍES

- 10:30 h: Salida del puerto de Vigo, delante del Real Club Náutico de Vigo, para dirigirnos a Baiona. Se recorrerá el margen sur de la ría por delante del puerto pesquero de Vigo, la playa de Samil, la isla de Toralla con sus yacimientos romanos, el Instituto Oceanográfico, la playa surfista de Patos, y Monteferro para entrar en la ría de Baiona.
- Desembarco en Baiona, frente a la réplica de la Carabela La Pinta, que trajo la noticia del descubrimiento de América, capitaneada por los hermanos Pinzón y con la belleza del Parador Nacional Condes de Gondomar, antigua fortaleza, también llamada Castillo de Monterreal, rodeado por una muralla transitable de más de 3 km. de largo.
- Salida desde Baiona con **aperitivo a bordo** hacia las islas Cíes pasando con una vista panorámica de la isla Sur o San Martiño. Desembarco y visita a las islas Cíes, su playa de Rodas (considerada una de las mejores playas del mundo), sus faros, acantilados y pequeñas playas.
- Embarque y **almuerzo a bordo**. Travesía por el margen norte de la ría por Cabo Home, integrado en la Red Natura Europea, la ensenada de la playa de Barra y Liméns, fondeaderos naturales, pasando por delante de los restos de las factorías balleneras de Cangas para atravesar la ría y llegar a Vigo.
- 18:30 h: Hora aproximada de llegada al puerto de Vigo y final de nuestros servicios.

● RUTA 2 • RANDE - ISLA DE SAN SIMÓN

- 10:30 h: Salida del puerto de Vigo, delante del Real Club Náutico de Vigo. Navegación por el margen sur por delante de los astilleros del puerto de Vigo, pasando por delante de la ETEA, antigua Escuela de Telecomunicaciones de la Armada, hoy Campus del Mar, y por las factorías de Pescanova.
- Llegada al pantalán del Centro de Interpretación de la Batalla de Rande a pocos metros del puente de Rande y los restos del antiguo castillo que protegía la ensenada. Visita al centro de interpretación. Embarque hacia la isla de San Simón con **aperitivo a bordo**.
- Desembarco para visita a la isla de San Simón, con su museo, su paseo monumento natural de los bojales (*buxus*) y sus edificios de la época en que fue lazareto.
- Embarque y **almuerzo a bordo**, con vista panorámica de Soutomaíor y su castillo, dirigiéndonos posteriormente hacia el margen norte de la ría con vista panorámica de Moaña y de Cangas, con su playa de Rodeira donde acaeció la incursión de los piratas turcos que dio lugar a la leyenda de María Soliño, condenada por brujería por la Santa Inquisición en el siglo XVII.
- 18:30 h: Hora aproximada de llegada al puerto de Vigo y final de nuestros servicios.



EL PRECIO INCLUYE

- Recorrido en barco según programa
- Asistente de viaje
- Aperitivo y almuerzo a bordo
- Visita a Centro de Interpretación de la Batalla de Rande (Ruta 2)

EL PRECIO NO INCLUYE

- Todo aquello no especificado en el itinerario y en "El precio incluye"
- Entradas a monumentos y guías locales no indicados en el itinerario como incluido.



Fechas, horarios de salida y puertos de embarque

Mes / Día	Ruta 1	Ruta 2
Septiembre	4, 5, 7, 11, 12, 14	6, 13
Octubre	2, 3, 5	4
Horarios	10:30 h.	10:30 h.
Puerto	Vigo	Vigo

Ferry

Salidas Garantizadas Precios por persona/ruta

Salidas de septiembre a octubre	55€
Descuento niños hasta 12 años (acompañado de un adulto)	25%
Descuento niños hasta 12 años (acompañado de dos adultos)	50%





MINICRUCERO COSTERO A VELA "RUTA XACOBEOA MAR DE AROUSA"

SÁBADO - DOMINGO / 2 DÍAS - 1 NOCHE

● DÍA 1 • SÁBADO / RÍA DE PONTEVEDRA

9:00 h. Punto de encuentro en la capitanía del puerto deportivo, en las oficinas de Nauta Sanxenxo. Se hará entrega y primer sellado de la cartilla náutica para la obtención del DIPLOMA TRASLATIO XACOBEOA.

Inicio de travesía hacia la isla de Ons, un tesoro cultural que forma parte del Parque Nacional das Illas Atlánticas, donde se realizará una circunnavegación con vista panorámica y se aprovechará para tomar un **aperitivo a bordo**.

Al pasar la isla de Ons dejaremos la Ría de Pontevedra para adentrarnos en la Ría de Arousa con dirección a la isla de Sálvora que también forma parte del Parque Nacional das Illas Atlánticas. Fondeo y desembarco para visita a la isla si el estado de la mar lo permite. **Comida a bordo**.

A continuación la travesía se adentra en la Ría de Arousa, la de mayor producción de mejillón de Europa con dirección a A Pobra do Caramiñal. Se circunnavega las islas de Sálvora y Vionta, se realiza una vista panorámica de Ribeira se pasa por delante de la isla de Rúa plagada de piedras gigantes y la isla de Areoso, espectacular arenal.

Se llegará al puerto del municipio de A Pobra do Caramiñal. Sellado de cartillas náuticas para la obtención del DIPLOMA TRASLATIO XACOBEOA. A Pobra do Caramiñal es un hermoso pueblo costero y mariner, cuna del mejillón y de la industria artesanal conservera. Cena en restaurante (OPCIONAL)



● DÍA 2 • DOMINGO / RÍA DE AROUSA

09:00- Desayuno continental a bordo. Salida para navegación A Pobra do Caramiñal-Boiro. Escala Boiro (Cabo de Cruz). Sellado cartilla náutica del Diploma Traslatio Xacobeo. Visita guiada en el puerto de Cabo de Cruz de la exposición artes de pesca.

Navegación Boiro – Vilanova de Arousa. El itinerario atraviesa de Norte a Sur la ría de Arousa pasando por delante de la Isla de Arousa y su puerto mejillonero. Escala Vilanova de Arousa. Sellado de la cartilla náutica del Diploma Traslatio Xacobeo. Visita a centro histórico de Vilanova de Arousa, villa natal del escritor Ramón María del Valle Inclán (visita opcional a la Casa-Museo Valle Inclán, entradas no incluidas). **Almuerzo en restaurante incluido**. Por la tarde navegación Vilanova de Arousa – Vilagarcía de Arousa. (Marina Vilagarcía) Itinerario por el sur de la Ría de Arousa pasando por la villa marinera de Vilaxoán y llegando al puerto de Vilagarcía de Arousa. Escala y puerto destino Vilagarcía de Arousa. Sellado de la cartilla náutica y fin de nuestros servicios (hora aproximada de llegada 17:30).





VELEROS PREVISTOS o similares

Clase Exclusive:

- Bavaria 41 exclusive
- Jeanneau Sun Odyssey 29.2

Notas importantes

- Los camarotes de las embarcaciones están equipados con almohadas y ropa de cama, aunque se aconseja llevar saco de dormir.
- Se aconseja ropa de abrigo, chubasquero, calzado cómodo (tipo náutico con suela no negra), crema y gafas solares.
- **Maleta de viaje blanda para estibar en barco.**



EL PRECIO INCLUYE

- Patrón instructor.
- 1 noche de alojamiento en camarote doble (excepto en opción Clase Exclusive sin alojamiento a bordo).
- Desayuno a bordo día 2.
- Aperitivo y almuerzo a bordo día 1 (catering mariner).
- Almuerzo restaurante en Vilanova de Arousa.
- Cartilla Náutica del Camino Marítimo de Santiago "Traslato Xacobeá".
- Seguro de viaje.

EL PRECIO NO INCLUYE

- Todo aquello no especificado en el itinerario y en "El precio incluye"
- Entradas a monumentos y guías locales no indicados en el itinerario como incluido.

SERVICIOS OPCIONALES

- Alojamiento en hotel 3* en Pobra do Carramiñal: **65€ por persona.** Supl. Individual: 40€.
- Transfer barco - hotel - barco en Pobra do Carramiñal: **20€ por persona.**
- Cena en restaurante en Pobra do Carramiñal: **25€ por persona.**



PRECIOS POR PERSONA / PAQUETE

	Clase Exclusive	Clase Exclusive Plus *	Clase Exclusive (sin alojamiento a bordo)
8, 22 de julio	335 €	350 €	285 €
5, 19 de agosto	335 €	350 €	285 €
9, 16, 23 y 30 de septiembre	335 €	350 €	285 €
7, 14, 21 y 28 de octubre	335 €	350 €	285 €

* La Clase Exclusive Plus incluye camarote con baño de uso exclusivo. Suplemento Camarote Individual: 20 €. Suplemento Camarote Doble Uso Individual: 45 €.

ALTERNATIVA CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS

- Condiciones de servicio en condiciones meteorológicas adversas. Este programa, tiene previsto una alternativa al tránsito entre las rías para aquellos tripulantes SIN EXPERIENCIA NÁUTICA que no quieran realizar el tránsito entre rías.



ACTIVIDADES OPCIONALES 2º DÍA

VENTA EN DESTINO, CONDICIONADO A UN MÍNIMO DE PLAZAS.



● TRASLATIO XACOBEA RÍO ULLA-PADRÓN: **50,00 €**

Último tramo marítimo por el Río Ulla y tramo terrestre hasta Padrón. (Sujeto a limitaciones de las mareas)

17:30-18:45 Crucero ligero Vilagarcía de Arousa – Padrón. Embarque en embarcación ligera abierta (tipo Zodiac) para subida por el río Ulla hasta Padrón por el Camino Marítimo de Santiago (Traslato Xacobeá) disfrutando de las vistas y parada explicativa de la isla de Cortegada (Parque Nacional Marítimo Terrestre das Illas Atlánticas), las zonas explotación de almeja de Carril, parada explicativa en las Torres de Oeste en Catoira que defendían Santiago de las invasiones y la magnífica vegetación de la ribera a lo largo del trayecto por el río hasta llegar a Padrón.

18:45-19:30 Escala Padrón. Transporte desde el puerto hasta iglesia donde está el Pedrón (Piedra a la que la tradición religiosa atribuye que se ató la barca que transportaba el cuerpo del Apóstol Santiago). Sellado de la cartilla náutica y obtención del Diploma Traslato Xacobeá. Regreso a puerto de Padrón, aquellos que vayan a continuar a pie a Santiago no requieran el transporte de vuelta a puerto. Para ellos Padrón es su última escala y puerto de llegada.

19:30-20:30 Crucero ligero Padrón – Vilagarcía de Arousa en embarcación ligera abierta (si la marea no lo permitiese el regreso a Vilagarcía desde Padrón se realizaría por tierra). Recepción, recogida de maletas y fin de circuito. La estación de tren y de autobús está a menos de 1 km.



● VISITA GUIADA A RUTA DEL VINO Y RUTA DE LA CAMELIA: **30,00 €**

Incluye traslado Vilagarcía – Visita – Traslado Sanxenxo

17:30 Salida de Vilagarcía de Arousa y traslado a jardín de Camelias y bodega de la Ruta del Vino Rías Baixas. Visita guiada a jardín combinando contenidos botánicos generales, curiosidades, historia y singularidad de los ejemplares con numerosas variedades. Al finalizar recorrido, degustación de vino albariño Rías Baixas en edificio histórico "Pazo" (palacio rural gallego). Traslado a puerto de partida en Sanxenxo. Llegada aproximada 20:30.



● CRUCERO Y VISITA A LA ISLA DE CORTEGADA: **25,00 €**

17:30-19:00 Crucero y visita a la isla de Cortegada. El bosque de laurel más extenso y frondoso de Europa. También conserva una enorme robleda y una importante masa de pino tradicional, con lo que la isla se nos muestra a la vista densa y completamente cubierta de arbolado.



MINICRUCEROS COSTEROS A VELA TESOROS DE LA RÍA DE VIGO

1 DÍA



RUTA ISLAS CIES

● RÍA DE VIGO - CÍES

- 10:00 h. Embarque en el puerto de Vigo para navegación dirección al archipiélago de Cíes. Este itinerario permitirá disfrutar de vistas de la entrada sur a la ría de Vigo y acercarse a la isla de San Martiño, mientras se degusta un **aperitivo mariner**.
- Escala archipiélago de Cíes. Visita al Parque Nacional Marítimo Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia incluyendo miradores, faros y patrimonio natural de la isla del Faro. Subida al Alto do Príncipe o visita alternativa a la Lagoa dos Nenos.
- 15:30- 17:30 h. **Almuerzo a bordo** fondeados en playa de Rodas en las Cíes o en la isla de San Martiño.
- 20:00 h. Hora aproximada de llegada a puerto Vigo.

PRECIOS POR PERSONA

4, 5, 11, 12, 18 de julio **160 €**

1, 2, 15, 16, 26, 27, 29, 30 de agosto **160 €**

5, 6, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20,
23, 24, 26, 27, 30 de septiembre **160 €**

1, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18,
21, 22, 24, 25, 28, 29 de octubre **160 €**

RUTA RANDE

● RIA DE VIGO - RANDE - SAN SIMÓN

- 10:00 Embarque en el puerto de Vigo para navegación dirección a la ensenada de Rande, pasando por delante de los famosos astilleros de la ría y las naves de una de las principales empresas pesqueras, Pescanova. Durante la navegación se seguirá el itinerario histórico de la Batalla de Rande y Julio Verne en la Ría de Vigo.
- Escala en Rande. Visita al Centro de Interpretación de la Batalla y los tesoros de Rande, Meirande (Redondela) a los que se refiere Julio Verne en sus "20.000 leguas de viaje submarino". Redondela. Salida y pequeña travesía hasta la isla de San Simón.
- **Comida ligera a bordo** y visita a isla de San Simón, antiguo monasterio, lazareto y cárcel, sus jardines, su monumento natural del Paseo dos Buxos y su centro de interpretación donde se explica su historia y las incursiones de Sir Francis Drake.
- Pequeña **merienda marinera** previa a la travesía de regreso por costa Norte de la ría de Vigo disfrutando de vistas panorámicas de Moaña y Cangas.
- 20:00 h. Hora aproximada de llegada a puerto Vigo.

EL PRECIO INCLUYE

- Patrón instructor
- Navegación según programa
- Aperitivo/merienda y almuerzo a bordo (catering mariner)
- Visitas según programa.

EL PRECIO NO INCLUYE

- Todo aquello no especificado en el itinerario y en "El precio incluye"
- Entradas a monumentos y guías locales no indicados en el itinerario como incluido.





CONDICIONES GENERALES

A efectos de las presentes condiciones generales, se entenderá que la programación/folleto/oferta es aquel documento que incorpora el programa/oferta/itinerario/circuito que describe el viaje combinado que constituye el objeto del contrato del viaje combinado. La información sobre el programa/oferta/itinerario/circuito es vinculante para ambas partes y se incorpora al contrato en el momento de su firma, sin ser precisa su transcripción, ya que el consumidor accede a su conocimiento a través de esta programación/folleto/oferta. La única excepción posible es que concurran alguna de las siguientes circunstancias: a) Que los cambios en dicha información se hayan comunicado claramente por escrito al consumidor antes de la celebración del contrato y tal posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el programa oferta. b) Que se produzcan posteriormente modificaciones, previo acuerdo por escrito entre las partes contratantes.

El conjunto de los servicios y elementos integrantes de cada Circuito/Itinerario/Oferta/Programa constituye un servicio completo (combinado) de carácter unitario e indivisible, y que no cabe fraccionar a efectos de utilización parcial o de disminución de precio. La renuncia o no utilización, por parte del cliente, de cualquiera de los elementos o servicios integrados, no dará lugar a reembolso ni devolución alguna.

1. LEGISLACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO DE VIAJES COMBINADO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES. Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación y Decreto 135/2000, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes de la Comunidad Autónoma de Galicia y demás disposiciones vigentes. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de viajes combinados cuyo objeto sean los programas/ofertas/itinerarios/circuitos contenidos en la programación/oferta/folleto y obligan a las partes, con las condiciones particulares que se pacten en el contrato o que consten en la documentación del viaje facilitada simultáneamente a la suscripción del contrato. La no firma por parte del cliente del Contrato de Viaje Combinado y el simple hecho de tomar parte en alguno de los programas/ofertas/itinerarios/circuitos ofrecidos por esta mayorista implicará la total aceptación por parte del viajero de las presentes condiciones generales, de las estipulaciones recogidas en el contrato de Viaje Combinado y de las condiciones particulares que figuren en la documentación de viaje facilitada.

La única interpretación auténtica de los servicios comprendidos en el viaje será la que ofrezca la Agencia Organizadora, lo que significa que el usuario, en caso de tener alguna duda, habrá de consultar a la misma antes del viaje, a fin de evitar posteriores reclamaciones. La norma general es aplicar un criterio de estricta literalidad, por lo que se entenderá como no incluido en el viaje lo que no se encuentre específicamente detallado como incluido.

2. ORGANIZACIÓN. La organización de este viaje combinado ha sido realizada por VIAJES FISTERRA S.L.U., Agencia de Viajes Mayorista, C.I.F.B.36050656 con domicilio en C/ Orense, 24. Edif. Plaza. 36960. Sanxenxo. Pontevedra y Título-licencia número GAT - XG/95.

3. PRECIO. El precio del viaje combinado ha sido calculado en base a los tipos de cambio, tarifas de transporte, coste del carburante y tasas e impuestos aplicables en la fecha de edición del programa/folleto o de las posteriores que, en su caso, se hayan hecho públicas de forma impresa. Cualquier variación del precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje, tanto al alza como a la baja, en los importes estrictos de las variaciones de precio aludidas. Estas modificaciones serán notificadas al consumidor, por escrito o por cualquier medio que permita tener constancia de la comunicación efectuada. En ningún caso, se revisará al alza en los veinte días anteriores a la fecha de salida del viaje, respecto de solicitudes ya realizadas o reservas confirmadas. Todos los precios y descripciones publicadas son de venta al público, salvo error tipográfico, y estarán sujetos a disponibilidad en el momento de su venta

3.1. El precio del Viaje Combinado incluye.

1. El transporte de ida y regreso, cuando este servicio esté incluido en el programa/oferta contratado, en el tipo de transporte, características y categoría que conste en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor en el momento de suscribirlo.
2. El alojamiento, cuando este servicio esté incluido en el programa/oferta contratado, en el establecimiento y régimen alimenticio que figura en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor en el momento de suscribirlo, o en otros similares en caso de sustitución.
3. Las tasas o impuestos de los establecimientos hoteleros excepto en aquellos casos en los que la legislación aplicable establezca el pago directo por parte del cliente de una tasa de alojamiento o impuesto. Estas cantidades no estarán incluidas en el precio del viaje combinado y deberán ser abonadas directamente por los usuarios.
4. Los impuestos indirectos (I.V.A., I.G.I.C. o cualquier otro) cuando éstos sean aplicables.
5. La asistencia técnica durante el viaje, cuando este servicio esté.
6. Específicamente incluido en el programa/oferta/itinerario/circuito contratado.
7. Todos los demás servicios y complementos que se especifiquen concretamente en el programa/oferta contratado.

3.2. Ofertas especiales. Cuando se realice la contratación del viaje combinado como consecuencia de ofertas especiales, de última hora o equivalentes, a precio distinto del expresado en la programación/oferta/folleto, los servicios comprendidos en el precio serán únicamente aquellos que se especifican detalladamente en la oferta ya que referencia a alguno de los programas descritos en este folleto se realiza a efectos de ofrecer una información general del itinerario a disfrutar.

3.3. Exclusiones.

3.3.1. El precio del Viaje Combinado no incluye. Visados, tasas de aeropuerto, y/o tasas de entrada y salida, certificados de vacunación, "extras" tales como cafés, vinos, licores, aguas minerales, refrescos regímenes alimenticios especiales - ni siquiera en los supuestos de pensión completa o media pensión, salvo que expresamente se pacte en el contrato otra cosa-, lavado y planchado de ropa, servicios de hotel opcionales, y, en general, cualquier otro servicio que no figure expresamente en el apartado "El precio incluye" o no conste específicamente detallado en el programa/circuito/itinerario/oferta en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor al suscribirlo.

3.3.2. Excursiones o visitas facultativas. En el caso de excursiones o visitas facultativas que se contraten en destino, debe tenerse presente que no forman parte del contrato de viaje combinado. Su publicación en el folleto tiene mero carácter informativo y el precio está expresado con el indicativo de "estimado". Por ello, en el momento de contratarse en el lugar de destino, pueden producirse variaciones sobre sus costes, que alteren el precio informado. Por otra parte, dichas excursiones, dado su carácter de opcional, al no estar sujetas al itinerario / circuito / programa / oferta objeto del presente contrato de viajes combinados, serán ofrecidas con sus condiciones específicas y precio definitivo de forma independiente, no pudiendo garantizar la realización de las mismas hasta el momento de su contratación. El organizador se reserva el derecho de ofrecer otra excursión opcional diferente de las publicadas en el folleto si por cualquier circunstancia considerase conveniente no realizar la ofrecida.

3.3.3. Propinas. Dentro del precio del viaje combinado no están incluidas las propinas. En el caso de los cruceros, la propina pierde su voluntariedad y, al comienzo del mismo, se advierte al cliente que debe asumir el compromiso de entregar a la finalización del viaje una cantidad determinada en función de la duración. Esa cantidad, fijada antes de comenzar el crucero, tiene como único destinatario al personal de servicio.

4. FORMA DE PAGO, INSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS. En el acto de la inscripción, la Agencia podrá requerir un anticipo que en ningún caso será superior al 40% del importe total del viaje expidiendo el correspondiente recibo en el que se especifique, además del importe anticipado por el consumidor, el viaje combinado solicitado, o considerándose comprometida en firme mientras no se efectúe el correspondiente depósito. El importe restante deberá abonarse contra la entrega de los bonos o documentación del viaje, que deberá realizarse a menos siete días antes de la fecha de la salida. De no procederse al pago del precio total del viaje en las condiciones señaladas, se entenderá que el consumidor desiste del viaje solicitado, siéndole de aplicación las condiciones previstas en el apartado siguiente. En el supuesto de que antes de la celebración del contrato el Organizador se vea imposibilitado de prestar alguno de los servicios solicitados por el cliente (incluido el precio), deberá serle comunicado a través de la Agencia Minorista al consumidor, el cual podrá renunciar a su solicitud recuperando exclusivamente las cantidades anticipadas si las hubiere. Todos los reembolsos que sean procedentes por cualquier concepto, se formalizarán siempre a través de la Agencia Detallista donde se hubiera realizado la inscripción.

5. DESISTIMIENTO DEL CONSUMIDOR, CESIONES Y CANCELACIÓN DEL VIAJE POR NO ALCANZAR EL NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EL MÍNIMO PREVISTO. En todo momento el usuario o consumidor puede desistir del servicio solicitado o contratado, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado tanto si se trata del precio total como del anticipo previsto en el apartado precedente, pero deberá indemnizar a la Agencia, salvo que el desistimiento se produzca por causa de fuerza mayor por los conceptos que a continuación se indican:

- a) En todos los casos, gastos de gestión y anulación (si los hubiere)
- b) Una penalización consistente en el 5% del total del viaje si el desistimiento se produce con más de diez días y menos de quince de antelación al comienzo del viaje; el 15% entre los días tres y diez, y el 25% dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida. De no presentarse a la hora prevista para la salida, no tendrá derecho a devolución alguna de la cantidad abonada, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido. Si el usuario decidiese modificar su reserva de día de salida, esto supondrá el pago de gastos de anulación correspondientes previa aceptación del organizador del viaje.
- c) En el caso de que el viaje combinado contratado y anulado estuviera sujeto a condiciones económicas especiales de contratación, como es el caso de vuelos especiales, circuitos y cruceros, los gastos de anulación y de gestión por desistimiento serán los establecidos al efecto en cada uno de los folletos concretos de este Mayorista y que se encuentran a su disposición en su Agencia de Viajes. El consumidor del viaje combinado podrá ceder su reserva a una tercera persona, comunicándolo por escrito con quince días de antelación a la fecha del inicio del viaje. Tal cesión no será posible cuando concurra causa suficiente. El cesionario tendrá que reunir los mismos requisitos que tenía el cedente, exigidos con carácter general para el viaje combinado, y ambos responderán solidariamente ante la Agencia del pago del precio del viaje y de los gastos adicionales justificados de la cesión
- d) En los casos que el Organizador condicione, y así lo especifique expresamente, la viabilidad de la oferta de viaje combinado a contar con un número mínimo de participantes y por no alcanzarse ese número, se produzca la anulación del viaje, el usuario tendrá derecho exclusivamente al reembolso del total del precio o de las cantidades anticipadas, sin que pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización, siempre y cuando la Agencia se lo haya notificado por escrito con un mínimo de diez días de antelación a la fecha prevista de inicio del viaje.

6. ALTERACIONES. La Agencia se compromete a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa/oferta/itinerario/circuito que ha dado origen al contrato de viaje combinado, con las condiciones y características estipuladas, todo ello de acuerdo a los siguientes extremos:

a) En el supuesto de que, antes de la salida del viaje, el Organizador se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor.

b) En tal supuesto, y salvo que las partes convengan otra cosa, el consumidor podrá optar entre resolver el contrato sin penalización alguna o aceptar una modificación del contrato en el que se precisen las variaciones introducidas y su repercusión en el precio. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte al Detallista o, en su caso, al Organizador dentro de los tres días siguientes a ser notificado de la modificación a que se refiere el apartado a). En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión en los términos indicados, se entenderá que opta por la resolución del contrato sin penalización alguna.

c) En el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato, al amparo de lo previsto en el apartado b), o de que el Organizador cancele el viaje combinado antes de la fecha de salida acordada, por cualquier motivo que no le sea imputable al consumidor, éste tendrá derecho, desde el momento en que se produzca la resolución del contrato, al reembolso de todas las cantidades pagadas, con arreglo al mismo, o bien a la realización de otro viaje combinado de calidad equivalente o superior, siempre que el Organizador o Detallista pueda proponérselo. En el supuesto de que el viaje ofrecido fuera de calidad inferior, el Organizador o el Detallista deberá reembolsar al consumidor, cuando proceda, en función de las cantidades ya desembolsadas, la diferencia de precio, con arreglo al contrato.

d) En los anteriores supuestos, el Organizador y el Detallista serán responsables del pago al consumidor de la indemnización que, en su caso, corresponda por incumplimiento del contrato, que será del 5 por cien del precio total del viaje contratado, si el citado incumplimiento se produce entre los dos meses y quince días inmediatamente anteriores a la fecha prevista de realización del viaje; el 10 por cien si se produce entre los quince días y tres días anteriores, y el 25 por cien en el supuesto de que el incumplimiento citado se produzca en las cuarenta y ocho horas anteriores.

e) No existirá obligación de indemnizar en los siguientes supuestos: 1.Cuando la cancelación se deba a que el número de personas inscritas para el viaje combinado sea inferior al exigido y así se comunique por escrito al consumidor antes de la fecha límite fijada a tal fin en el contrato. 2.Cuando la cancelación del viaje, salvo en los supuestos de exceso de reservas, se deba a motivos de fuerza mayor, entendiendo por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.

f) En el caso de que, después de la salida del viaje, el Organizador no suministre o compruebe que no puede suministrar una parte importante de los servicios previstos en el contrato, adoptará las soluciones adecuadas para la continuación del viaje organizado, sin suplemento alguno de precio para el consumidor, y, en su caso, abonará a este último el importe de la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. Si el consumidor continúa el viaje con las soluciones dadas por el Organizador, se considerará que acepta tácitamente dichas propuestas.

g) Si las soluciones adoptadas por el Organizador fueran inviables o el consumidor no las aceptase por motivos razonables, aquél deberá facilitar a éste, sin suplemento alguno de precio, un medio de transporte equivalente al utilizado en el viaje para regresar al lugar de salida o a cualquier otro que ambos hayan convenido, sin perjuicio de la indemnización que en su caso proceda.

h) En caso de reclamación, el detallista o, en su caso, el organizador deberá obrar con diligencia para hallar soluciones adecuadas.

i) En ningún caso, todo aquello no incluido en el contrato de viaje combinado (como, por ejemplo, billetes de transporte desde el lugar de origen del pasajero hasta el lugar de salida del viaje, o viceversa, reservas de hotel en días previos o posteriores al viaje, etc.) será responsabilidad del Organizador, no existiendo obligación de indemnizar por esos posibles gastos de servicios independientes en caso de que el viaje se cancele por las causas previstas en el apartado e).

j) Si los traslados/asistencia del hotel-aeropuerto o viceversa u otros similares, incluidos en la oferta, no se cumplieren, fundamentalmente por causas ajenas al transferista y no imputables al Organizador, éste reembolsará únicamente el importe del transporte alternativo utilizado por el cliente en el desplazamiento, previa presentación del recibo o factura correspondiente.

7. OBLIGACIÓN DEL CONSUMIDOR DE COMUNICAR TODO INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Cuando el cliente considere que no se le ha facilitado alguno de los servicios contratados, o que este ha sido prestado defectuosamente, deberá comunicárselo, preferentemente "in situ" al representante del Organizador en destino según consta en la documentación de viaje o, en otro caso, a la mayor brevedad posible -por escrito o en cualquier otra forma en que quede constancia, al organizador o al detallista y, en su caso, al prestador del servicio de que se trate. En el caso de que las soluciones arbitradas por la Agencia no sean satisfactorias para el consumidor, éste dispondrá del plazo de un mes para reclamar ante la Agencia detallista o el organizador, siempre a través de aquella.

8. PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES. No obstante lo dispuesto en el apartado precedente, el plazo de prescripción de las acciones derivadas de los derechos reconocidos en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias será de dos años, según queda establecido en el Artículo 164 de la citada Ley.

9. RESPONSABILIDAD.

9.1. General. La Agencia de Viajes Organizadora y la Detallista vendedora final del viaje combinado responderán frente al consumidor, en función de las obligaciones que les correspondan por su ámbito respectivo de gestión del viaje combinado, del correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, con independencia de que éstas las deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores de servicios, y sin perjuicio del derecho de los Organizadores y Detallistas a

actuar contra dichos prestadores de servicios. El Organizador manifiesta que asume las funciones de organización y ejecución del viaje. Los Organizadores y los Detallistas de viajes combinados responderán de los daños sufridos por el consumidor como consecuencia de la no ejecución o ejecución deficiente del contrato. Dicha responsabilidad cesará cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias: 1. Que los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al consumidor. 2. Que dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable. 3. Que los defectos aludidos se deban a motivos de fuerza mayor, entendiéndose por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida. 4. Que los defectos se deban a un acontecimiento que el detallista o, en su caso, el Organizador, a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podía prevenir ni superar. No obstante, en los supuestos de exclusión de responsabilidad por darse alguna de las circunstancias previstas en los números 2, 3 y 4 el organizador y el detallista que sean partes en el contrato de viaje combinado estarán obligados a prestar la necesaria asistencia al consumidor que se encuentre en dificultades.

En el caso de huelga, ya sea antes o durante la realización del viaje, por parte de uno o varios de los proveedores incluidos en el mismo, el Organizador se compromete a realizar cuantas gestiones estén a su alcance en beneficio de los pasajeros afectados por este tipo de situaciones. En cualquier caso, las incidencias económicas que resultasen serán de la exclusiva cuenta de los clientes, quedando el Organizador eximido de toda responsabilidad.

9.2. Límites del rescancamiento por daños. En cuanto al límite del rescancamiento por los daños que resulten del incumplimiento o de la mala ejecución de las prestaciones incluidas en el viaje combinado, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente que resulte de aplicación sobre la materia. Por lo que se refiere a los daños que no sean corporales, estos deberán ser siempre acreditados por el consumidor. En estos casos en concreto, daños que no sean corporales, la indemnización no podrá ser superior al precio del viaje inicialmente contratado. En ningún caso la Agencia se responsabiliza de los gastos de alojamiento, manutención, transportes y otros que se originen por causas de fuerza mayor. Cuando el viaje se efectúe en autocares, "vans", limusinas y/o similares contratados por la Agencia Organizadora directa o indirectamente, en caso de accidente, cualquiera que sea el país donde se produzca, el consumidor habrá de presentar la pertinente reclamación contra la entidad transportista a fin de salvaguardar, en su caso, la indemnización del seguro de ésta, siendo auxiliado y asesorado gratuitamente en sus gestiones por la Agencia Organizadora.

9.3. En todo caso las agencias de viajes responderán directamente frente a los consumidores de las obligaciones y daños y perjuicios que se deriven de las prestaciones que formen parte del viaje combinado, entre las que se incluyen expresamente las que se pudieran generar por pérdidas o retrasos de equipaje, overbooking o retrasos en vuelos. En tales casos los consumidores podrán ejercitar exclusiva y directamente las acciones derivadas de los perjuicios que pudieran sufrir contra la agencia de viajes o minorista.

10. DELIMITACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL VIAJE COMBINADO

10.1 Viajes en avión. Presentación en el aeropuerto. En los viajes en avión, la presentación en el aeropuerto se efectuará con un mínimo de antelación de hora y media sobre el horario oficial de salida, y en todo caso se seguirán estrictamente las recomendaciones específicas que indique la documentación del viaje facilitada al suscribir el contrato.

VIAJES TERRESTRES: Cuando se trate de viajes terrestres el cliente deberá presentarse en la terminal de salida quince minutos antes del comienzo del viaje. En caso de indicar la documentación algo diferente, se estará a lo dispuesto en esta. No obstante lo anterior se recomienda que el cliente reconfirme con cuarenta y ocho horas de antelación los horarios de salida. En el caso de no presentación o presentación tardía a la salida del viaje, sin previa anulación, implicará la pérdida del derecho a toda reclamación.

10.2. Hoteles.

10.2.1. General La calidad y contenido de los servicios prestados por el hotel vendrá determinada por la categoría turística oficial, si la hubiere, asignada por el órgano competente de su país. Dada la vigente legislación al respecto, que establece sólo la existencia de habitaciones individuales y dobles permitiendo que en algunas de estas últimas pueda habilitarse una tercera cama, se estimará siempre que la utilización de la tercera cama, se hace con el conocimiento y consentimiento de las personas que ocupan la habitación, y así figurará reflejada la habitación como triple en todos los impresos de reservas facilitados al consumidor al abonar el anticipo, en el contrato y los billetes y/o documentación del viaje que se entrega simultáneamente a la firma del mismo. Igualmente en los casos de habitaciones dobles para uso de hasta cuatro personas, con dos camas, cuando así se especifique en la oferta del programa/folleto. En algunos casos hay posibilidad de habilitar cunas, siempre sujetas a previa confirmación de disponibilidad, que deberán ser solicitadas por los clientes antes de perfeccionarse el contrato y que salvo expresa mención, no están incluidas en el precio. El horario habitual para la entrada y salida en los hoteles está en función del primer y último servicio que el usuario vaya a utilizar. Las habitaciones, como normal general, podrán ser utilizadas a partir de las 15 horas del día de llegada y deberán quedar libres antes de las 12 horas del día de salida. Cuando el servicio contratado no incluya el acompañamiento permanente de guía y en el supuesto de que el usuario prevea su llegada al hotel o apartamento reservado en fechas u horas distintas a las reseñadas, es necesario, para evitar problemas y malas interpretaciones, comunicar con la mayor anticipación posible tal circunstancia a la Agencia Organizadora, o al hotel o a los apartamentos directamente, según los casos. Igualmente, debe consultarse a la Agencia, en el momento de hacer la reserva, la posibilidad de llevar animales, pues generalmente no son admitidos en los hoteles y apartamentos. El servicio de alojamiento de hotel se entenderá prestado siempre que la habitación haya estado disponible para el cliente en la noche

correspondiente, con independencia de que, por circunstancias propias del viaje combinado, el horario de entrada en el mismo se produzca más tarde de lo inicialmente previsto.

10.2.2. Otros Servicios.- En los vuelos cuya llegada al punto de destino se realice después de las 12.00 horas, el primer servicio del hotel, cuando esté incluido en la oferta del programa/folleto, será la cena. Igualmente, en los vuelos cuya llegada al punto de destino se realice después de las 19.00 horas, el primer servicio del hotel será el alojamiento. Se entenderá siempre como trayecto aéreo directo aquel cuyo soporte documental sea un solo cupón de vuelo, con independencia de que el vuelo realice alguna parada técnica. En los circuitos, los autocares pueden variar en sus características en función del número de participantes. Si en alguna salida no se llega a un número suficiente de viajeros, es posible que se utilice un minibus o "van", que, salvo indicación expresa en contrario, no tienen los asientos reclinables. Asimismo, en la descripción de cada circuito está indicado si el autocar posee o no aire acondicionado, entendiéndose que no lo tiene si nada se indica. El transporte en los parques naturales para la realización de safaris fotográficos se efectúa en "van" o en vehículos todo-terreno característicos de cada país. En todos los casos anteriores el diseño, estructura, confort y seguridad del vehículo de transporte puede no adaptarse a las normas y estándares españoles, sino a los que son propios del país de destino del viaje.

10.2.3. Servicios Suplementarios.- Cuando los usuarios soliciten servicios suplementarios (por ejemplo habitación vista al mar, etc.) que no les puedan ser confirmados definitivamente por la Agencia Organizadora, el usuario podrá optar por desistir definitivamente del servicio suplementario solicitado o mantener su solicitud a la espera de que tales servicios puedan finalmente ser prestados. En el supuesto de que las partes hubieran convenido el pago previo del precio de los servicios suplementarios que finalmente no le puedan ser prestados, el importe abonado le será reembolsado por la Agencia detallista inmediatamente al desistimiento del servicio por parte del consumidor o al regreso del viaje, según el usuario haya optado por el desistimiento en la prestación del servicio suplementario solicitado o haya mantenido la solicitud.

10.3. Apartamentos Al efectuar la reserva, el cliente es plena y exclusivamente responsable de hacer la declaración correcta del número de personas que ha de ocupar el apartamento, sin omitir los niños independientemente de su edad. Se advierte que la administración de los apartamentos puede legalmente negarse a admitir la entrada de aquellas personas no declaradas, no habiendo lugar a reclamación alguna por esa causa. En algunos casos hay posibilidad de habilitar cama/s suplementaria/s o cunas, que deberán ser solicitadas por los clientes antes de celebrarse el contrato, y que salvo expresa mención en contrario, no estarán incluidas en el precio publicado del apartamento. En el alquiler de apartamentos, en algunas ocasiones, ha de suscribirse in situ el correspondiente contrato de arrendamiento según el modelo ajustado a la vigente L.A.U., del que, en el caso de que fuere posible y así lo hubiere solicitado por escrito el consumidor a la Agencia, podrá obtener una copia con anterioridad al inicio del viaje. Este contrato debe ser firmado por el consumidor, quien abonará la correspondiente fianza o seguro de responsabilidad civil para responder a los eventuales desperfectos, si aquella es exigida.

10.4. Las entradas en los apartamentos se efectuarán entre las 17:00 y las 20:00 horas, en caso contrario, el cliente deberá confirmar su hora de llegada. Las salidas se efectuarán antes de las 10:00 horas. En algunos apartamentos, las entradas en domingo llevan un suplemento a pagar en destino. Cada apartamento deberá ser ocupado como máximo por el número de personas indicado en su capacidad. A la llegada deberá efectuarse un depósito que establecen directamente los apartamentos, reembolsable a la salida previa verificación e inventario de los mismos.

10.5. Circuitos. La Agencia Organizadora pone en conocimiento de los clientes, que en los circuitos especificados en el folleto, el servicio de alojamiento se prestará en alguno de los establecimientos relacionados en el mismo o en otro de igual categoría y zona siempre que el itinerario del circuito pueda ser desarrollado según alguna de las opciones descritas asimismo en la programación/folleto/oferta. En los casos anteriores, si el consumidor acepta dicha fórmula previamente a la celebración del contrato, esta indefinición no supondrá modificación del mismo.

10.6. Condiciones económicas especiales para niños.- Los descuentos de los niños se encuentran recogidos en cada itinerario, concretamente en la parte inferior del apartado de los precios de cada una de las salidas y serán aplicables siempre que el niño comparta habitación con dos adultos. De cualquier manera, las condiciones aplicables se recogerán en la documentación que se entregue en el momento de la confirmación de la reserva.

11. PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN. Todos los usuarios, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla su documentación personal y familiar correspondiente, sea el pasaporte o D.N.I., según las leyes del país o países que se visitan. Se recomienda al consumidor solicitar a la agencia detallista la información pertinente sobre la documentación específica necesaria para realizar el viaje elegido. Será por cuenta de los mismos cuando los viajes así lo requieran, la obtención de visados, pasaportes, certificados de vacunación, etc. En el caso de ser rechazada por alguna Autoridad la concesión de visados, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, por defecto en la documentación exigida o por no ser portador de la misma, la Agencia Organizadora declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de desistimiento voluntario de servicios. Se recuerda igualmente a todos los usuarios, y en especial a los que posean nacionalidad distinta a la española, que deben asegurarse, antes de iniciar el viaje, de tener cumplidas todas las normas y requisitos aplicables en materia de visados a fin de poder entrar sin problemas en todos los países que vayan a visitarse. Los menores de 18 años deben llevar un permiso escrito firmado por sus padres o tutores, en previsión de que el mismo pueda ser solicitado por cualquier autoridad.

12. CLÁUSULA ARBITRAL. El Organizador manifiesta expresamente su renuncia a someterse a los tribunales de arbitraje del transporte por cualquier cuestión proveniente de la existencia de este contrato.

13. INFORMACIÓN QUE LA AGENCIA DETALLISTA DEBE FACILITAR AL CONSUMIDOR. Se informa al consumidor que en el momento de la celebración del contrato deberá recibir de la Agencia Detallista la información pertinente sobre la documentación específica necesaria para el viaje elegido, así como asesoramiento sobre la suscripción facultativa de un seguro que le cubra de los gastos de cancelación y/o de un seguro de asistencia que cubra los gastos de repatriación en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento; e información de los riesgos probables implícitos al destino y al viaje contratado, en cumplimiento de la Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios. A estos efectos se recomienda, no obstante, al consumidor contacte con el Ministerio de Asuntos Exteriores cuya oficina de información proporciona recomendaciones específicas según destino a través de Internet (<http://www.mae.es>) o por cualquier otro medio.

14. OTRAS INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS.

14.1. Equipajes. A todos los efectos y en cuanto al transporte terrestre se refiere, se entenderá que el equipaje y demás enseres personales del usuario los conserva consigo, cualquiera que sea la parte del vehículo en que vayan colocados, y que se transporta por cuenta y riesgo del usuario. Se recomienda a los usuarios que estén presentes en todas las manipulaciones de carga y descarga de los equipajes. En cuanto al transporte aéreo, ferroviario, marítimo o fluvial de equipaje, son de aplicación las condiciones de las compañías transportadoras, siendo el billete de pasaje el documento vinculante entre las citadas compañías y el pasajero. En el supuesto de sufrir algún daño o extravío el consumidor deberá presentar, en el acto, la oportuna reclamación a la Compañía de Transportes. La Agencia Organizadora se compromete a prestar la oportuna asistencia a los clientes que puedan verse afectados por alguna de estas circunstancias.

14.2. Información sobre la responsabilidad de las Compañías de Transporte. La responsabilidad de una compañía aérea comunitaria por los daños sufridos en caso de muerte, herida o cualquier otra lesión corporal por un pasajero en caso de accidente, no estará sujeta a ningún límite financiero ya sea legal, convencional o contractual. La obligación de seguro contemplada en el artículo 7 del Reglamento (CEE) n° 2407/92 se entenderá como que las compañías aéreas comunitarias deberán estar aseguradas hasta el límite de la responsabilidad establecida con arreglo al apartado 2 y ulteriormente hasta un límite razonable. Con respecto a cualquier daño y hasta un importe equivalente en euros de 100.000 DEG (Derechos Especiales de Giro), las compañías aéreas comunitarias no podrán excluir o limitar su responsabilidad demostrando que ellas y sus agentes adoptaron todas las medidas necesarias para evitar el perjuicio o que les resultó imposible adoptar dichas medidas. No obstante, si la compañía aérea comunitaria probare que el perjuicio fue causado por la negligencia del pasajero lesionado o fallecido o ésta contribuyó a aquel, la compañía podrá ser total o parcialmente eximida de su responsabilidad de conformidad con el derecho aplicable. Sin demora y, en cualquier caso, a más tardar en un plazo de quince días siguientes a la determinación de la identidad de la persona física con derecho a indemnización, la compañía aérea comunitaria abonará los anticipos necesarios para cubrir las necesidades económicas inmediatas, de forma proporcional a los perjuicios sufridos. Tales anticipos no serán inferiores a un importe equivalente en Euros de 15.000 DEG por pasajero en caso de muerte. El pago de un anticipo no supondrá el reconocimiento de una responsabilidad y podrá compensarse con los importes que deban abonarse con posterioridad con arreglo a la responsabilidad de la compañía aérea comunitaria, pero no será responsable, salvo en los casos indicados en el apartado 3 del artículo 3 o en circunstancias en que se pruebe con posterioridad que la persona que recibió el anticipo fue causante o contribuyó al daño por negligencia o era una persona sin derecho a indemnización. Las compañías aéreas establecidas fuera de la Comunidad que operen hacia, desde o dentro de la Comunidad y que no apliquen las disposiciones anteriores deberán informar clara y expresamente de ello a sus pasajeros en el momento de la compra del billete en las agencias de las compañías, en las agencias de viajes minoristas y en los mostradores de facturación situados en el territorio de un Estado miembro. Las compañías aéreas entregarán a los pasajeros un impreso en el que se precisen sus condiciones. El hecho de que sólo figure en el billete o en un equivalente del mismo un límite de responsabilidad no constituye una información suficiente.

14.3. Las fotografías y mapas que se reproducen en el catálogo están destinados únicamente a ofrecer una mayor información a los Sres. Clientes. En caso de que se produjera cualquier tipo de modificación en los establecimientos, ello no podrá ser considerado como publicidad engañosa por parte de la Agencia Organizadora.

14.4. La Agencia Organizadora no se hace responsable de los cambios de Dirección/Management de los hoteles contenidos en el catálogo posteriores a su edición, así como de las repercusiones y/o consecuentes cambios que ello conlleve (nombre, servicios, categoría del establecimiento, cierre parcial de instalaciones, etc.), que en cualquier caso, serán puntualmente comunicados al usuario. 15. CONDICIONES. En los correspondientes folletos encontrará las condiciones generales que hacen referencia a cada destino en concreto.

15. VIGENCIA. La programación de los folletos tendrá la validez indicada por ellos (excepto que en los programas concretos se indiquen otras fechas) siendo vinculante para la agencia organizadora durante ese periodo de tiempo. No obstante, las modificaciones en el contenido serán válidas cuando se hayan comunicado al usuario antes de la celebración del contrato o se hayan acordado entre las partes contratantes.

16. SEGURO. En www.interrias.com encontrará las garantías del seguro incluido así como información sobre seguro opcional que ofrece, entre otras garantías, reembolso de gastos por cancelación de viaje.

MINICRUCEROS COSTEROS POR LAS RÍAS DE galicia



Comercializa:

viajes **interRías** 30 años de viaje

Acreditado:



CRUCERO COSTERO
COASTAL CRUISER
CABOTAGE CÔTIER
CRUZEIRO COSTEIRO

agan+
asociación galega
de actividades náuticas

Portos
de Galicia

galicia
el buen camino

 XUNTA
DE GALICIA

+ info: www.nauticdestination.com